

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 2.489/2015

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del RDL de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del mencionado RDL.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1.	Impuestos Directos	111.296,10
Capítulo 2.	Impuestos Indirectos	1.122,15
Capítulo 3.	Tasas, Precios Públicos y Otros	76.667,10
Capítulo 4.	Transferencias Corrientes	386.046,51
Capítulo 5.	Ingresos Patrimoniales	26.347,10
Capítulo 7.	Transferencia de Capital	4,00
Capítulo 9.	Pasivos Financieros	2,00
TOTAL INGRESOS		601.485,07

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.	Gastos de Personal	218.428,80
Capítulo 2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	272.835,74
Capítulo 3.	Gastos Financieros	17.873,57

Capítulo 4.	Transferencias Corrientes	36.687,39
Capítulo 6.	Inversiones Reales	4.003,00
Capítulo 7.	Transferencia de Capital	0,00
Capítulo 9.	Pasivos Financieros	51.656,57
TOTAL GASTOS		601.485,07

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2015

A) FUNCIONARIOS:

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor (vacante)

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

Administración Especial:

1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL:

Laboral fijo:

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Dinamizador Guadalinfo.

1 Técnico de Turismo.

Los Blázquez, a 19 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.